



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

C I R C U L A R CSBTC15-22

FECHA : lunes, 16 de marzo de 2015

PARA : **JUECES CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ
PRESIDENTA SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

ASUNTO: "Reorganización Empresarial"

De la manera más atenta me permito poner en conocimiento la Circular **CSJBC15-16** del 5 de marzo de 2015 suscrita por la doctora **GLADYS AREVALO** Presidenta de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, mediante el cual informa que con oficio No. 055 del 2 de febrero de la presente anualidad, suscrito por el doctor **CARLOS EMILIO BERNAL TRUJILLO** Secretario del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tunja - Boyacá, informó la admisión del proceso de Reorganización Empresarial promovido por los señores Faustino Pita Peña identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.174.429 de Tunja y Héctor Cruz Torres identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.303.535 de Madrid.

En los términos de la referida circular agradezco que toda solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tunja - Boyacá ubicado en la Carrera 11 No. 17 - 53 Piso 4º de esa ciudad.

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta - Sala Administrativa

Anexo: Lo enunciado

VFA/Mfcu





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá
Presidencia

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Código: EXTCSEBT15-2463
Fecha: 11-mar-2015
Hora: 11:17:43
Destino: Consejo Seccional de Bogotá
Responsable: CARÓN URREGO, MARIA FERNANDA
No. de Folios: 1
Password: F7801096

CIRCULAR CSJBC15-16

Fecha: jueves, 05 de marzo de 2015
Para: Presidencias Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura
De: Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare
Asunto: "Reorganización Empresarial / Faustino Pita Peña y Héctor Cruz Torres"

Respetados Doctores y Doctoras:

Para lo de su competencia se pone en conocimiento la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Admisión de demanda de Reorganización Empresarial
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tunja - Boyacá	Oficio No. 055 del 2 de febrero de 2015, suscrito por el doctor Carlos Emilio Bernal Trujillo, Secretario del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tunja - Boyacá	FAUSTINO PITA PEÑA C.C. No. 7.174.429 de Tunja Radicación: 1500131530042014000190
		HÉCTOR CRUZ TORRES C.C. No. 80.303.535 de Madrid Radicación: 1500131530042014000810

Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente al Juzgado que solicita la información y **no a través de esta Sala**, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,


GLADYS AREVALO
Presidenta - Sala Administrativa

SACSJB/PLL/jara

